

Las inexactitudes genealógicas empleadas para la rehabilitación del título de Conde de Isla en 1922

Por Javier Gómez de Olea y Bustinza
Académico de Número

Estudiamos esta dignidad nobiliaria castellana, que originariamente fue Título de Nápoles, con motivo de nuestro trabajo sobre los Condes de Campomanes, recientemente publicado¹. Posteriormente nuestro amigo don Felipe de Perlina y Carretero, chozno de doña Gertrudis de Isla y Méndez (hermana del III Conde de Isla), nos facilitó numerosa documentación de esta familia y nos puso de manifiesto las incoherencias genealógicas de los actuales poseedores de este título.

En nuestra investigación original estudiamos el expediente del citado título conservado en el Archivo Central del Ministerio de Justicia. Observamos, con cierta sorpresa, como, además de la falta de muchas partidas sacramentales, el resto de la prueba documental se apoyaba en varios certificados literales, supuestamente obtenidos de archivos castrenses cuyos libros parroquiales no se conservaban, como es habitual, entre los del Vicariato General Castrense (actualmente en el Archivo Eclesiástico del Ejército en Madrid). Por el contrario, se hallaban en el Arzobispado de Zaragoza, en unos fondos que nos resulta imposible ubicar en la actualidad.

Don José María de Sancristóbal y Cavero [1895-1964] rehabilitó este título por Real Carta de 1-may-1922, alegando ser cuarto nieto de don Pedro Manuel de Isla y Herrera, nacido en Valladolid y bautizado en la parroquia de San Miguel el 22-jul-1693. Don Pedro Manuel fue hermano menor de don Bernardo Manuel de Isla y Herrera² (II Conde de Isla y Caballero de Santiago en 1700, nacido en Valladolid y bautizado en la parroquia de San Miguel el 14-dic-1691).

La descendencia del III Conde de Isla se agotó, creemos que por completo, con la muerte de su bisnieto don Manuel Delgado e Isla, acaecida en Alaejos (Santa María), Valladolid, el 27-jun-1865, sin haber sucedido a su tío carnal don Manuel Sabino de Isla y Campomanes (VII Conde de Isla y Caballero de Carlos III en 1803, nacido en Madrid

¹.- Javier Gómez de Olea y Bustinza: “*Los Condes de Campomanes*”, Revista nº 8 de la Academia Asturiana de Heráldica y Genealogía, Oviedo, 2004.

².- Hijo de don Juan Manuel de Isla y Borja, creado Conde de Isla por Real Despacho del Rey Don Felipe V dado en el Real Sitio del Buen Retiro de Madrid el 17-may-1703 “*con asignación al Reino de Nápoles [cuyos títulos están declarados libres del servicio de lanzas y del derecho de la media annata por Real Orden de 13-feb-1649, inserta en una Real Cédula de 3-jul-1664] y goce de estos honores en cualquier parte de sus dominios*”, Presidente de la Real Chancillería de Valladolid, de la que había sido Oidor, del Consejo de S.M. en el Real de Castilla, Colegial en el Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca, Caballero de Santiago en 1674 y Patrono de la Capilla de los Santos Mártires de la desaparecida parroquia de San Andrés de Urueña (por Real Despacho del Rey Don Felipe V de 22-mar-1704), de donde era natural, y de doña Baltasara María de Herrera y Lorenzana, nacida en Madrid del matrimonio de los Señores de Villadangos, con la que casó en Valladolid (San Miguel) el 5-ago-1689. El I Conde de Isla, sobrino carnal de don Antonio de Isla (Obispo de Osma), murió bajo testamento otorgado en Urueña, el 18-abr-1709, ante Luis Pérez Minayo y Giraldo. Su mujer murió bajo testamento otorgado también en Urueña, el 16-feb-1709, ante el mismo escribano.

el 30-dic-1784, bautizado en la parroquia de San Martín el 31 y fallecido soltero en Uruëña, Valladolid, el 16-feb-1847).

La genealogía alegada por don José María de Sancristóbal era, sin embargo, completamente falsa: El citado don Pedro Manuel de Isla y Herrera no aparece citado en los testamentos de sus padres de 1709 porque ya había fallecido para entonces, tal y como consta expresamente en la declaración de su abuela materna en el expediente de ingreso en la Orden de Santiago de su hermano el citado II Conde de Isla en 1700 (“*sabe que dicha su hija Baltasara del matrimonio con dicho don Juan Manuel de Isla y Borja tiene por hijo legítimo y ÚNICO a don Bernardo, su nieto, pretendiente al hábito de Santiago*”).

La supuesta hija de don Pedro Manuel de Isla y Herrera y de doña Casilda de Linaje y Liñán, doña Ramona de Isla y Linaje, nació en Burgos el 29-ago-1744 y fue bautizada en la parroquia de San Román (inscribiéndose en los libros castrenses del 4º Escuadrón del Regimiento de Caballería de Montesa) el 31 del mismo mes y año (afirmándose en dicha partida que el padre de la criatura era natural de Valladolid y la madre de “*Milaño*” [sic], Italia. Según se alega en dicho expediente esta señora fue Condesa de Isla y Vizcondesa de San Luis (por Real Carta de Sucesión de 2-dic-1811) y Patrona de la Capilla de los Santos Mártires de la Parroquia de San Andrés de Uruëña (28-ene-1812).

Analicemos ambos datos en orden inverso:

1. El IV Conde de Isla³, don Luis Manuel de Isla y Delgado, Caballero de Montesa en 1787, nació en Alaejos (Santa María) el 5-dic-1745 y falleció en Madrid (San Salvador) el 12-may-1807. Le sucedió su hijo primogénito, don Miguel de los Santos Isla y Campomanes, V Conde de Isla, fallecido en Valladolid en 1807, momento en el que le sucedió su único hijo (que murió en la infancia) y, posteriormente, su propio hermano antes citado, don Manuel Sabino de Isla y Campomanes que, de esta manera, fue VII Conde de Isla y murió, como ya se dijo, en 1847.

¿Cómo es posible que se le reconociera la sucesión y el patronato de la mencionada capilla a una supuesta tía-segunda (prima hermana de su padre) del IV Conde de Isla cuando éste tenía sucesión y cuando su hijo don Manuel vivió hasta 1847 y su nieto don Manuel Delgado e Isla hasta 1865?. ¿Por qué motivo se iba S.M. a olvidar de todos estos parientes con derecho preferente a la sucesión de esta dignidad nobiliaria?.

2. No hemos sido capaces de encontrar, como suponíamos, la inscripción original del bautismo de doña Ramona de Isla y Linaje, tatarabuela del rehabilitante, en 1744.

Sin embargo, hemos encontrado una partida de un bautismo en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, el 6-ene-1743, de una “**Ramona Vicenta Manuela**”, nacida el 1, hija de don **Manuel Jerónimo de Isla** y Moncalián [natural de Beranga, Santander, y fallecido en Burgos (San Gil) y enterrado el 8-abr-1764 en la iglesia parroquial de

³.- En cuya dignidad recibió la confirmación del Rey Don Carlos III por Real Cédula dada en Madrid el 18-dic-1776 [A.H.N., Sección Consejos, legajo nº 5.298, nº 1]. En octubre de 1798 elevó un memorial a S.M. el Rey para que se considerase su citada dignidad nobiliaria como Título de Castilla, libre de lanzas y medias annatas para si y sus sucesores perpetuamente. La Cámara de Castilla había previamente recomendado, el 28-oct-1798, el reconocimiento del título napolitano como Título de Castilla y la exención de esas cargas por la vida del suplicante.

San Gil; bajo testamento otorgado en Burgos, el 7-abr-1764, ante Ángel Arnáiz (en el que declaró dejar cuatro hijos: Juan de Mata, Mateo, Ramona y Catalina de Isla)] y de doña **Casilda Alonso de Linaje** [natural de Burgos, donde falleció (San Gil) y donde fue enterrada el 8-nov-1763 en la iglesia parroquial de San Esteban; bajo testamento allí otorgado, un día antes, ante Ángel Arnáiz]; nieta paterna de don Francisco de Isla, natural de Beranga, y de Francisca de Moncalián, natural de Moncalián, Santander; y materna de Juan Antonio Alonso de Linaje y de Casilda de Vegas, vecinos de Burgos.

3. Hemos encontrado las partidas de bautismo de diez de los doce hijos del matrimonio de don Juan Ángel Alonso López con doña Ramona Isla y Linaje en tres pueblos burgaleses en los que el citado don Juan Ángel Alonso fue Médico titular: Zazuar, Aranda de Duero y Lerma. En las nueve partidas halladas en Aranda de Duero y en Lerma únicamente se dice que los abuelos maternos de los bautizados, los mencionados don Manuel de Isla y doña Casilda Linaje fueron vecinos de Burgos. Esto dejaba abierta la posibilidad de que fueran los que el rehabilitante presentaba en su alegación: Naturales de Valladolid y Milaño [sic], pero vecinos de Burgos. Afortunadamente, la última partida que hallamos en Zazuar precisamente acaba de demostrar la falsificación que nos ocupa pues expresa que el abuelo materno del bautizado, don Manuel Isla, era natural de Beranga en el Obispado de Santander, y la abuela materna doña Casilda Linaje era de Burgos.

La supuesta tatarabuela del rehabilitante doña Ramona de Isla y Linaje supuestamente contrajo matrimonio en la parroquia de Nuestra Señora de Altabas de Zaragoza (castrense del Regimiento de Infantería de Mallorca; archivado en el Arzobispado [“Tomo de Registros de Casamientos”]), el 26-abr-1760, con don Juan Ángel Alonso y López, Doctor en Medicina y Cirugía del citado Regimiento y titular de Aranda de Duero, nacido en Burgos, hijo de Ángel Alonso y Laredo, natural de Quintana Ortuño, Burgos, y de Eugenia López Aguayo de Hoz, natural de Poza de la Sal, Burgos.

Esta partida de matrimonio tampoco se ha podido cotejar con el original. Sin embargo, sí hemos hallado una partida de matrimonio del mencionado don Juan Ángel Alonso en Burgos (parroquia de Santa Águeda y Santiago), el 5-jul-1761, con María Delgado, hija de Pablo Delgado y de Magdalena Ortiz de Riofrancos. Ninguna mención aparece en este matrimonio a que el novio estuviera viudo de un enlace anterior.

Ese matrimonio de 1760 que presentó el rehabilitante, por tanto, no existió. Quizás sí hubo un matrimonio posterior, celebrado entre 1762 y 1766, entre los verdaderos Juan Ángel Alonso y Ramona de Isla y Linaje.

La hija del enlace de los verdaderos tatarabuelos del rehabilitante, don Juan Ángel Alonso López y doña Ramona de Isla y Linaje (que ningún parentesco tenía con los Condes de Isla castellanos), doña Fernanda Alonso e Isla, nació en la villa de Aranda de Duero, Burgos, fue bautizada en la parroquia de Santa María el 1-jun-1777 y contrajo matrimonio en la parroquia de Santiago de la villa de Quintana del Pidio, Burgos, el 20-oct-1809, con don Eustaquio de Sancristóbal y Martín.

Este matrimonio había anteriormente procreado, al menos, un hijo natural, que fue legitimado por el subsiguiente matrimonio de sus progenitores: Don Fernando de Sancristóbal y Alonso, abuelo del rehabilitante de 1922, nacido prematrimonialmente en Quintana del Pidio el 8-abr-1807 y bautizado el día 10.

En el expediente de rehabilitación no se aportaron ni la mencionada partida de bautismo de 1807 ni la de matrimonio de 1809. Muy probablemente por pensar

erróneamente que, de haberse presentado, habría impedido la rehabilitación del solicitante. En este caso concreto el Real Despacho de concesión de este título no exigía ser hijo legítimo de legítimo matrimonio al poseedor de la merced (“... , hemos tenido a bien concederle a él, y a sus hijos, herederos y sucesores legítimos, guardando el orden de sucesión, la gracia de Condes de su mismo apellido de Isla;...”, condición que no reunía el mismo abuelo paterno del solicitante (que era hijo legítimo pero no lo era de legítimo matrimonio) y, como consecuencia, tampoco éste.

En conclusión, la habilidosa homonimia de doña Ramona de Isla y Linaje, tatarabuela del rehabilitante con otra supuesta persona que nunca existió permitió la alegación genealógica que, posteriormente se adornó con la supuesta Real Carta de Sucesión a esa misma doña Ramona en 1811, que consideramos absolutamente falsa e imposible de haber sido expedida por la existencia de sucesores del III Conde de Isla, que ostentaron dicho título hasta 1847. Este documento es, por otra parte, de burdísima factura, con una caligrafía que, a simple vista, se puede determinar que es impropia de la época en la que supuestamente fue escrito.

